Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

En la Villa de fortuna a diez y ocho dias del mes de agosto de mill y seiscientos y sesenta y cinco años su merced de Fernando Sanchez Vaez Juez para hacer pago de los maravedis que se le estan deviendo a Francisco Enriquez Vezino y jurado de la ciudad de murcia arrendador de la renta del tavaco deste reino aviendo visto estos autos y que por ellos consta la mejora de exon fha en los setecientos y setenta y cinco reales de la deuda que esta deviendo Bartolome Gomariz a Alonso Locano Vezino que fue de esta dha villa y aversa fho el remate en forma dellas para el pago del principal y costas de que se sigue esta exon contra el dho Alonso Locano mandava y mando que sin embargo de lo ultimamente dho y alegado por el dho Bartolome Gomariz se le apremie con prision y bento de bienes a la satisfacion de los dhos setecientos y sesenta y cinco reales de dha deuda reservando su dho pasaluo para que en razon de la nulidad de la venta de la casa demorada contenida en los autos pida y siga su justicia adonde quando y contra quien mas biere que le convenga a su proveyo y mando firmo. Y assimismo mando que las costas y salarios que se an caussado y van causando en esta caussa desde el dia que se hizo la mejora de dha exon corra por quenta del dho Bartolome Gomariz y que se cobren de sus bienes de que doy fee.

Fernando Sanchez Vaez

Ante mi

Fran.co Vernal